

CONOZCA SUS DERECHOS SOBRE LA DECISIÓN SB4

SI LA POLICÍA LOCAL O ESTATAL TE
INTERROGA SOBRE TU ESTATUS
MIGRATORIO:

- **No tienes que responder a ninguna pregunta acerca de tu estatus migratorio, lo que incluye:**
 - Dónde naciste, o cómo entraste a los Estados Unidos,
 - Si eres ciudadano, o preguntas sobre la legalidad de tu estatus o “tus papeles.”
- Tienes derecho a permanecer en silencio. Sólo expresa claramente, “Deseo permanecer en silencio y no quiero responder a ninguna pregunta sobre mi estatus migratorio.”
- Si te paran cuando estás en tu vehículo:
 - Si eres el conductor del vehículo, debes mostrar al oficial tu licencia de conducir, comprobante de seguro, y el comprobante del registro del vehículo – si los tienes. No proporciones documentos falsos.
 - Ni el conductor ni los pasajeros necesitan responder a preguntas sobre el estatus migratorio de ninguno de ellos.
 - Si eres un pasajero, puedes preguntar si estás libre para irte. Si el oficial dice que sí, retírate silenciosamente.
 - No necesitas mostrar documentos de identificación de otro país.
 - **Nunca mientas, ni tampoco proporciones documentos falsos.**
- Si te arrestan:
 - Sólo tienes que dar tu nombre, domicilio, y fecha de nacimiento.
 - No tienes que responder a ninguna otra pregunta. Expresa claramente que quieres permanecer en silencio.
 - No digas nada más, no firmes nada, ni tomes ninguna decisión sin un abogado.
- **Si tienes dudas, no respondas ninguna pregunta sobre su estatus migratorio.**